SERPAR LIMA
Servicio de Parques de Lima

RESOLUCIÓN GERENCIA GENERAL N° 143 -2010

lima 22 de junio de 2010

LA GERENCIA GENERAL DEL SERVICIO DE PARQUES DE LIMA HA EXPEDIDO LA SIGUEINTE RESOLUCIÓN:

Visto el Informe N° 141 - 2010/SERPAR – LIMA/GA/SGP/UEB/MML;

CONSIDERANDO:

Que, por Resolución de Gerencia General N° 603-2004 del 26 de Julio de 2004 se aprueba el actual Reglamento de Asistencia, Permanencia y Puntualidad;

Que, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 60° y 65° del Reglamento de Asistencia, Permanencia y Puntualidad, aprobado por Resolución de Gerencia General N° 603-2004, el trabajador que registre más de cinco (05) tardanzas pasados los primeros 10 minutos calendarios, se hará acreedor a una amonestación por escrito en un primer mes y de reincidir en una primera y segunda vez, se le sancionará con dos (02), y cuatro (04) días de suspensión;

Que, por informe de visto, la Unidad de Escalafón y Beneficios de la Sub - Gerencia de Personal, da cuenta que el servidor que se indica en la parte Resolutiva, en el mes de Mayo-2010 han superado por segundo mes consecutivo o alternado el límite permisible de tardanzas, estando por lo tanto incurso en la falta disciplinaria a que se contrae el inciso c) del Artículo 65° del Reglamento de Asistencia, Permanencia y Puntualidad, vigente;

Con las visaciones del Sub – Gerente de Personal, Gerente de Administración y Director de la Oficina de Asesoría Legal;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- ***SANCIONAR*** con suspensión sin goce de haber por reincidir en acumulación de Tardanzas en el mes de **Mayo-2010**, por las razones expuestas en el tercer considerando de la presente Resolución al servidor que a continuación se indica:

Nombre y Apellidos	Número Tardanzas	Número Reincidencia	Sanción
PABLO MENDOZA BERENGUEL	13	2da. Reincidencia	04 días suspensión

ARTICULO SEGUNDO.- Transcríbase la presente Resolución a las dependencias correspondientes, insertándose una copia al legajo personal de cada servidor en mención como antecedente de demérito.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CUMPLASE.

SERVICIO DE PARQUES - LIMA
MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA
Transcripción N°.....
A: ODS
Para Conocimiento y fines cumplo con Transcribir:.....
N° ..... de fecha 22 JUN 2010
Atentamente.

JUAN F. LEDESMA GÓMEZ
GERENTE GENERAL
SERVICIO DE PARQUES
MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA